

SEÑORES

CENTRO DE CONCILIACIÓN JUSTICIA ALTERNATIVA

Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: Solicitud de Audiencia de Conciliación Prejudicial

CONVOCANTES: Juan José Castro Zarzur, Rosa Lucía Castro Zarzur, Juan Alfonso Salom Zarzur y Venus Zarzur Jaluf

CONVOCADOS: Sociedad Consultorías de Inversiones S.A. y Alcaldía de Santiago de Cali

Cordial saludo:

Los suscritos JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.586.985 de Cali; ROSA LUCÍA CASTRO ZARZUR, identificada con cédula No. 67.033.142 de Cali; JUAN ALFONSO SALOM ZARZUR, identificado con cédula No. 94.528.050 de Cali; y VENUS ZARZUR JALUF, identificada con cédula No. 31.467.252 de Yumbo, actuando en nombre propio, solicitamos se fije audiencia de conciliación prejudicial en derecho, conforme a la Ley 2220 de 2022, con base en los siguientes:

PARTES

Parte Convocante:

Juan José Castro Zarzur – C.C. 1.130.586.985 de Cali

Rosa Lucía Castro Zarzur – C.C. 67.033.142 de Cali

Juan Alfonso Salom Zarzur – C.C. 94.528.050 de Cali

Venus Zarzur Jaluf – C.C. 31.467.252 de Yumbo

Correo electrónico: juanvanesa@gmail.com – Celular: 322 884 8859

Partes Convocadas:

Sociedad Consultorías de Inversiones S.A.

Dirección: Carrera 3A Oeste #3-25, Barrio El Peñón, Cali

Representante Legal: Juan Carlos Henao Ramos – C.C. 16.639.714

Correo: juridico@consultoriasdeinversiones.com

Alcaldía de Santiago de Cali

Correo: notificacionesjudiciales@cali.gov.co

HECHOS

1. Los convocantes somos nudos propietarios y usufructuaria de los inmuebles ubicados en la Carrera 3A Oeste Nos. 3-33 y 3-39/43W, Barrio El Peñón, Cali, identificados con matrículas inmobiliarias 370-142266 y 370-16838. En particular, la señora Venus Zarzur Jaluf es la usufructuaria de dichos inmuebles, mientras que Juan José Castro Zarzur, Juan Alfonso Salom Zarzur y Rosa Lucía Castro Zarzur son los nudos propietarios.
2. En el predio colindante, propiedad de Sociedad Consultorías de Inversiones S.A., ubicado en la carrera 3A Oeste #3-25, Barrio El Peñón, Cali se adelanta una obra de construcción sin cumplir con las medidas de seguridad exigidas por la normatividad y contraviniendo la licencia de construcción otorgada por la Curaduría Urbana 3 de Cali.
3. El 31 de julio de 2025, debido a la demolición irregular, ejecutada de manera negligente por la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A. y su personal, se produjo el colapso total de un muro de ladrillo de nuestra propiedad, generando daños estructurales graves que comprometen la estabilidad y funcionalidad de nuestros inmuebles. La licencia otorgada solo permitía una demolición parcial, pero la Sociedad realizó una demolición total sin autorización.
4. La responsabilidad de los daños recae en la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A. y de su personal, por su falta de planeación, omisión de medidas de seguridad y ejecución negligente de la demolición, lo cual además afectó la estabilidad del suelo de nuestros inmuebles.
5. Por esta actuación, ya se han registrado personas heridas en la obra, consecuencia directa de la ausencia de protocolos de seguridad laboral a cargo de la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A.
6. Se realizó visita ocular al lugar de los hechos y se encontró que debido al actuar negligente de la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A y de su personal:

A. Hubo un volcamiento de un muro construido en ladrillo tolete, en soga sin cubrimiento con acabado de pintura artística por la parte anterior del muro en una cantidad de 52.2 metros cuadrados aproximadamente el cual hacía parte de los inmuebles de nuestra propiedad

B. Se encontró otro tramo del muro en ladrillo tolete en soga de 19.72 metros cuadrados, fracturado con una disposición a sufrir volcamiento en cualquier momento que debe ser demolido porque ha perdido estabilización dado que se evidencian fallas por cortante (Son grietas diagonales que son muy peligrosas conllevando a colapsos repentinos).

C. Se encontró desplazamiento horizontal del terreno de los inmuebles de mi propiedad que ha provocado un asentamiento diferencial no programado con inclinación de la parte lateral de los bienes inmuebles de mi propiedad.

D. Es de resaltar que los pisos existentes en los inmuebles de nuestra propiedad son producto de un diseño y su reposición es onerosa.

E. A raíz de las fallas encontradas, el paisajismo se encuentra afectado en una longitud de 18 metros aproximadamente (El paisajismo es el arte de diseñar, planificar y crear espacios, combinando elementos naturales y artificiales para lograr un ambiente estético y funcional).

F. Parte del soporte del techo de cubierta y del cerramiento de seguridad estaban soportadas sobre el muro, generando una inestabilidad actual propensa a una caída intempestiva con sus respectivas consecuencias.

G. Debido a que el establecimiento de comercio Faro Peñon quedó a la interperie con todos los materiales, bienes, elementos, insumos, fue imperativo contratar un servicio de vigilancia constante las 24 horas hasta que se supere la situación, porque todos estos bienes y elementos no pueden quedar a la deriva.

H. El establecimiento de comercio Faro Peñón que funciona en los inmuebles de nuestra propiedad no está pudiendo prestar su servicio de restaurante (En su razón de ser) con normalidad, de manera directa en un 50% y de manera indirecta en un 100%.

I. Debido a lo anterior aun cuando se sigue causando el canon de arrendamiento que se me debe cancelar, el Restaurante Faro Peñón no me está pagando el canon de arrendamiento de los inmuebles debido a que no está pudiendo operar con normalidad.

J. Debido a que el Restaurante Faro Peñón no está pudiendo operar con normalidad y que su estructura física está seriamente afectada su goodwill se está viendo comprometido.

K. A raíz de la no inmediata solución a esta problemática y por la disminución de operatividad y de la clientela el restaurante se está viendo obligado a que se causen despidos de su personal.

L. Aunado a lo anterior si está problemática no se soluciona inmediatamente se podría generar la ruptura del contrato de arrendamiento que existe con el restaurante Faro Peñón, porque dicho restaurante no está pudiendo operar con normalidad con las consecuencias y daños adicionales que esto genera.

M. Por todo lo anterior se nos están generando unos daños y perjuicios y un grave detrimento patrimonial.

7. A pesar de las quejas presentadas a la Secretaría de Seguridad y Justicia, Secretaría de Planeación estas dependencias no se han pronunciado al respecto.

8. Se presentó solicitud ante la Secretaría de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Cali solicitando que ordene a quien corresponda que corrija los efectos del colapso del muro, y los daños sufridos por el piso de mis inmuebles pero dicha dependencia no se ha pronunciado al respecto, por lo que su inacción está agravando los daños y perjuicios que estamos padeciendo.

9. Los perjuicios ocasionados por la actuación negligente y antijurídica de la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A. ascienden, por concepto de daño

emergente, a la suma de MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.522.453.000). Adicionalmente, se han causado perjuicios por lucro cesante y por daño moral.

PRETENSIONES PRINCIPALES

1. Que la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A., como responsable de los daños y afectaciones ocasionadas restablezca el muro colapsado, reproduciendo idénticas características, materiales y diseño originales.
2. Que La Sociedad Consultoría de Inversiones S.A, repare y establezca el piso de los inmuebles en idénticas condiciones a las existentes antes del daño.
3. Que las partes convocadas, de manera solidaria, reconozcan y paguen los perjuicios materiales en la modalidad de lucro cesante.
4. Que las partes convocadas, de manera solidaria, reconozcan y paguen la indemnización por daño moral.

PRETENSIÓN ACCESORIA

Que, en caso de no ejecutarse las reparaciones, las partes convocadas paguen solidariamente la suma de \$1.522.453.000 por concepto de daño emergente.

CUANTÍA

Se estima en \$1.522.453.000 por daño emergente, más lo correspondiente a lucro cesante y daño moral.

PRUEBAS

1. Fotografías del muro colapsado y afectaciones
2. Solicitud radicada ante la Secretaría de Gestión del Riesgo de Cali.
3. Certificados de tradición de los inmuebles.
4. Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A.

NOTIFICACIONES

Parte Convocante:

Los señores

JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR

VENUS ZARZUR JALUF

JUAN ALFONSO SALOM ZARZUR

ROSA LUCÍA CASTRO ZARZUR

Correo: juanvanesa@gmail.com – Cel.: 322 884 8859

Partes Convocadas:

SOCIEDAD CONSULTORÍAS DE INVERSIONES S.A

Correo: juridico@consultoriasdeinversiones.com

LA ALCALDÍA DE CALI

Correo: notificacionesjudiciales@cali.gov.co

Atentamente,

JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR

C.C. 1.130.586.985 de Cali

VENUS ZARZUR JALUF

C.C. 31.467.252 de Yumbo

JUAN ALFONSO SALOM ZARZUR

C.C. 94.528.050 de Cali

ROSA LUCÍA CASTRO ZARZUR

C.C. 67.033.142 de Cali



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A.
Sigla: CONSULTORIAS DE INVERSIONES
Nit.: 890317196-6
Domicilio principal: Cali
SOCIEDAD CIVIL

MATRÍCULA

Inscrito: 75437-4
Fecha de inscripción en esta Cámara: 15 de enero de 1980
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 1 B # 47 - 12
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: juridico@consultoriasdeinversiones.com
Teléfono comercial 1: 6024187000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 1 B # 47 - 12
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: juridico@consultoriasdeinversiones.com
Teléfono para notificación 1: 6024187000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7704 del 14 de diciembre de 1979 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el No. 36235 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1157 del 11 de diciembre de 1991 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1991 con el No. 48165 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de INVERSIONES HARIVALLE S A SIGLA: INVERSIONES HARIVALLE .

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 1203 del 27 de junio de 2002 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2002 con el No. 400 del Libro XIII ,La SOCIEDAD Cambio su naturaleza de COMERCIAL A CIVIL .

Por Escritura Pública No. 2513 del 20 de diciembre de 2002 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2002 con el No. 559 del Libro XIII ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) INVERSIONES HARIVALLE S.A y (absorbida(s)) INVERSIONES LA GUACA LTDA .

Por Escritura Pública No. 1933 del 04 de noviembre de 2005 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2005 con el No. 280 del Libro XIII ,cambio su nombre de INVERSIONES HARIVALLE S A SIGLA: INVERSIONES HARIVALLE . por el de CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A. . Sigla: CONSULTORIAS DE INVERSIONES

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2999

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

El objeto primordial de la sociedad es la prestación de ciertos servicios que requieren

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

métodos y conocimientos especiales en determinadas profesiones liberales y en consecuencia se condensa en los siguientes literales: a) El ejercicio de la administración de empresas, la economía, la agronomía en todas sus ramas; b) La prestación de asesorías administrativas, económica, financiera, agroindustrial y en inversiones a empresas nacionales o extranjeras o de consultoría en aspectos específicos y técnicos; c) La elaboración de estudios y presupuestos para explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o agroindustriales. En desarrollo de estas actividades principales y en cabal cumplimiento de los objetivos, la sociedad podrá: 1) Adquirir los elementos o los equipos indispensables para su realización y los bienes muebles e inmuebles que permitan la permanencia de la sociedad en el tiempo. 2) Enajenar los bienes que en desarrollo de sus actividades considere necesario. 3) Celebrar contratos o ejecutar los actos jurídicos directamente relacionados con su objeto y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

La sociedad por medio de sus representantes legales no podrá respaldar a ningún título con su firma o con sus bienes o constituir gravamen prendario sobre las acciones que posea la sociedad, para garantizar o afianzar obligaciones distintas de las propias a menos que medie autorización de la asamblea general de accionistas con el voto favorable del setenta (70%) de las acciones presentes. La prueba de dicha reunión será el acta contentiva de la reunión debidamente certificada por la secretaria de la reunión.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,500,000,000
No. de acciones:	1,500,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,075,376,000
No. de acciones:	1,075,376
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,075,376,000
No. de acciones:	1,075,376
Valor nominal:	\$1,000

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones del presidente: La sociedad tiene un presidente. El presidente de la sociedad tiene principalmente las funciones de asesor y/o consultor de la junta directiva y de la gerencia general lo mismo que las de presidir la asamblea general de accionistas.

La sociedad tendrá, un gerente general y tres suplentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán las mismas facultades del gerente general. Adicionalmente la sociedad tendrá un cuarto suplente del gerente, quien tendrá exclusivamente facultades para representar la sociedad, sin limite de cuantía, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, tribunal de arbitramento y centros de conciliación, en todo momento y sin que se requiera la ausencia del gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del representante legal: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, autorizando con su firma todos los actos y contratos en que ella deba intervenir. 2.- Ejecutar y hacer cumplir el objeto social y las demás operaciones de la sociedad en que deba ocuparse, de conformidad con los estatutos y decisiones de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. 3.- Someter a consideración de la junta directiva previamente a su celebración o a su ejecución, todos aquellos actos o contratos para los cuales requiera expresa autorización conforme a lo previsto en el artículo trigésimo cuarto de los presentes estatutos. 4.- Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva. 5.- Nombrar el personal de empleados de la sociedad, sometiendo a consideración de la junta directiva la creación de cargos o el nombramiento de funcionarios que en razón a sus funciones o a su categoría, tengan especial importancia para la sociedad. 6.- Conferir poder a los abogados para que representen judicial y extrajudicialmente a la sociedad con las facultades necesarias en cada caso para la defensa o preservación de los intereses de la sociedad, con la única limitación del numeral tercero del presente artículo. 7.- Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas los balances e informes que sean necesarios para la debida información de estos órganos directivos o que deban ser sometidos a su aprobación conforme a estos estatutos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las demás funciones derivadas del objeto social. 8.- Las que le deleguen la asamblea general de accionistas y/o la junta directiva.

La sociedad tendrá un gerente general, el cual será designado por la junta directiva, con sus cuatro suplentes para periodos de un (1) año. El gerente general y sus respectivos suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, podrán ser o no socios de la sociedad. El gerente general tendrá principalmente el ejercicio de las funciones atribuidas al representante legal conforme al artículo 38.

Atribuciones de la junta directiva: En este órgano social se entiende delegado el más amplio mandato para administrar la compañía y, por consiguiente, tendrá atribuciones

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compañía cumpla sus fines y, de manera especial, tendrá las siguientes funciones entre otras: 11.- Autorizar al representante legal de la sociedad para hacer inversiones y/o para suscribir contratos y obligaciones que comprometan a la sociedad en cuantía superior a 3.650 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de aquellas o aquellos que tengan que ver con las operaciones propias del objeto social. 12.- modificar la cuantía indicada en el numeral 11, estableciendo nuevas excepciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 74 del 07 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2012 con el No. 30 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO PAZ BAUTISTA	C.C.16639714

Por Acta No. 105 del 04 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 4243 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C.16734359

Por Acta No. 126 del 29 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 62 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ROZO OROZCO	C.C.38889833
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ROSA ADRIANA DEL SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ	C.C.31992597
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MARIO RENDON OSPINA	C.C.79463141

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 105 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 31 del Libro XIII, Se designó a:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE

JOSE LUIS PAYERAS PAZ

MARTHA SOFIA PEREZ PERDOMO

FERNANDO PAZ BAUTISTA

IDENTIFICACIÓN

C.C.1127233343

C.C.31472002

C.C.16639714

SUPLENTES

NOMBRE

LUIS EDUARDO ARELLANO

JARAMILLO

NORA MARCELA AILLON MORALES

ROSA ADRIANA DEL SOCORRO

MARTINEZ RAMIREZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.16736240

C.C.66764359

C.C.31992597

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 105 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 53 del Libro XIII, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

IDENTIFICACIÓN

Nit.900943048-4

Por documento privado del 04 de octubre de 2023, de PWC Contadores Y Auditores SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023 con el No. 79 del Libro XIII, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

ANDRES FELIPE VARGAS FLOREZ

IDENTIFICACIÓN

C.C.1118260164

SUPLENTE

T.P.314437-T

Por documento privado del 02 de diciembre de 2024, de PWC Contadores Y Auditores SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 87 del Libro XIII, se designó a:

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

LUISA MARIA MOTTA URREA

IDENTIFICACIÓN

C.C.1143862018

PRINCIPAL

T.P.292189-T

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 696 del 21/02/1980 de Notaria Segunda de Cali
E.P. 945 del 19/12/1979 de Notaria Unica de Yumbo
E.P. 651 del 09/03/1981 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 4125 del 30/12/1982 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 4809 del 27/12/1985 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 1119 del 31/12/1986 de Notaria Unica de Yumbo
E.P. 2426 del 08/06/1990 de Notaria Novena de Cali
E.P. 910 del 24/08/1990 de Notaria Trece de Cali
E.P. 912 del 24/08/1990 de Notaria Trece de Cali
E.P. 913 del 24/08/1990 de Notaria Trece de Cali
E.P. 1188 del 15/07/1992 de Notaria Quince de Cali
E.P. 1587 del 03/09/1992 de Notaria Quince de Cali
E.P. 2954 del 31/12/1993 de Notaria Quince de Cali
E.P. 0772 del 29/04/1994 de Notaria Quince de Cali
E.P. 2071 del 08/10/1996 de Notaria Quince de Cali
E.P. 1864 del 22/09/2001 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 1203 del 27/06/2002 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 2513 del 20/12/2002 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 1933 del 04/11/2005 de Notaria Quinta de Cali

INSCRIPCIÓN

37633 de 21/03/1980 Libro IX
37634 de 21/03/1980 Libro IX
44645 de 31/03/1981 Libro IX
58257 de 01/02/1983 Libro IX
82524 de 04/02/1986 Libro IX
90955 de 12/02/1987 Libro IX
30704 de 11/07/1990 Libro IX
33228 de 02/10/1990 Libro IX
33230 de 02/10/1990 Libro IX
33231 de 02/10/1990 Libro IX
55930 de 31/07/1992 Libro IX
57666 de 18/09/1992 Libro IX
73380 de 07/01/1994 Libro IX
76742 de 29/04/1994 Libro IX
7884 de 17/10/1996 Libro IX
6487 de 03/10/2001 Libro IX
400 de 10/07/2002 Libro XIII
559 de 26/12/2002 Libro XIII
280 de 21/11/2005 Libro XIII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 9 de agosto de 2023
Inscripción: 9 de agosto de 2023 No. 15008 del Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consta La Situación De Control:

Matriz: CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A.
Nit: 890317196-6
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividades de Administración Empresarial.

Subordinada: RAINCENTER HOLDINGS S.A.
Número de Identificación: 155725646
Domicilio: Panamá
Nacionalidad: Panameña
Actividad: Otras actividades de apoyo a empresas.

Presupuesto De Control: Artículo 261, numeral 1, Código de Comercio Colombiano.

Fecha de configuración de la situación de control: 22 de febrero de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$185,418,386,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.













OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 1 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI
FECHA APERTURA: 12-04-1977 RADICACIÓN: 1977-3511 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 30-03-1977
CODIGO CATASTRAL: CBX0008DHUACOD CATASTRAL ANT: 760010100030200170011000000011
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE HABITACION., JUNTO CON EL LOTE DE TERRENO CON AREA DE 244.85 METROS 2.- APROXIMADAMENTE COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS : NORTE : QUE ES EL FRENTE CON LA CARRERA 3-A OESTE EN 8.30 METROS APROXIMADAMENTE.- ORIENTE : EN 29.50 METROS., APROXIMADAMENTE CON PROPIEDAD QUE FUE DE JOSE ANTONIO CALERO ., HOY DE LA SRA. ROSALIA LAVAS DE CALERO .- SUR : EN 8.30 METROS., APROXIMADAMENTE CON PROPIEDAD QUE FUE DEL SR. JULIO GIRALDO HOY DE JOSE IGNACIO GUTIERREZ .- OCCIDENTE : EN 29.50 METROS., APROXIMADAMENTE PARED MEDIANERA AL MEDIO CON CASA QUE FUE DE LA STA MARIA INES BARNEY G., VENDIDA A LA SRA. MELBA FERNANDEZ DE TELLO .-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
2) KR 3 A # 3 OESTE - 39 (DIRECCION CATASTRAL)
1) CARRERA 3A OESTE 3-39/43W B/EL PEON

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 25-04-1947 Radicación:

Doc: ESCRITURA 881 del 18-04-1947 NOTARIA 1 de CALI VALOR ACTO: \$20,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRA-VENTA .-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BERNEY V. DE PATIÑO ENRIQUETA .-

A: BARNEY MARIA INES .-

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-02-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 165 del 15-02-1977 NOTARIA 5 de CALI VALOR ACTO: \$200,000
ESPECIFICACION: : 101 COMPRA-VENTA .-



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 2 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARNEY G., MARIA INES .-

CC# 31238235

A: BALVIN PUERTA NOE

CC# 17016895

A: VASQUEZ DE BALVIN ENID

CC# 20216888 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 23-02-1977 Radicación:

Doc: ESCRITURA 165 del 15-02-1977 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$160,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA .-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BALVIN PUERTA NOE .-

X

DE: VASQUEZ DE BALVIN ENID .-

X

A: BARNEY G., MARIA INES .-



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-08-1985 Radicación: 37193

Doc: ESCRITURA 3020 del 23-08-1985 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$160,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ESCRITURA.# 165 .-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BARNEY G., MARIA INES .-

A: BALVIN PUERTA NOE .-

A: VASQUEZ DE BALVIN ENID .-

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 17-02-1992 Radicación: 9210629

Doc: ESCRITURA 6709 del 18-10-1991 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BALVIN PUERTA NOE .-

DE: VASQUEZ DE BALVIN ENID .-

A: CASTRO BYRNE ALFONSO

CC# 2601834 X

A: JALUFF DE ZARZUR ROSA

CC# 38442763 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 08-08-1997 Radicación: 1997-64704

Doc: OFICIO 5690 del 04-08-1997 SCTRIA.INFRAEST.VIAL Y VALORIZAC. de CALI

VALOR ACTO: \$563,780

ESPECIFICACION: : 430 VALORIZACION CAUSADA POR OBRA #553-000 CON RES. A-164/96-- (CUARTA COLUMNA-MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 3 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CASTRO BYRNE ALFONSO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-09-1997 Radicación: 1997-86347

Doc: OFICIO 2727 del 19-09-1997 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CTO. de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 401 EMBARGO EJECUTIVO SE REGISTRA UNICAMENTE SOBRE LOS DERECHOS DE LA DEMANDADA.---ART.681 DEL C. DE P. CIVIL.---MEDIDA CAUTELAR- CUARTA COLUMNA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA

A: JALUFF DE CASTRO ROSA

X -[SIC]

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 27-03-1998 Radicación: 1998-24446

Doc: OFICIO 881 del 25-03-1998 JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CTO de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: : 790 CANCELACION EMBARGOS CON ACCION PERSONAL ESTE Y OTROS (EL OFICIO SE ARCHIVA EN LA CARPETA 488980)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA

A: JALUFF DE CASTRO ROSA

X

A: VERSILLA LTDA

A: ZARZUR HERMANOS Y CIA S. EN C.S.

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 30-06-1998 Radicación: 1998-49593

Doc: OFICIO UF 00993 del 30-06-1998 SECTARIA.INFRA.VIAL Y VALORIZACION de SANTIAGO DE CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: : 780 CANCELACION AFECTACION DE INENAJENABILIDAD OFICIO # 5690 DEL 04-08-97.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION

A: CASTRO BYRNE ALFONSO

X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-06-1998 Radicación: 1998-49595

Doc: ESCRITURA 1.997 del 12-06-1998 NOTARIA SEXTA de SANTIAGO DE CALI

VALOR ACTO: \$52,000,000

ESPECIFICACION: : 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES AL 50%.(LIMITACION DOMINIO-TERCERA COLUMNA).BTA.FISCAL # 1322079.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JALUF DE CASTRO ROSA

(C.C.# 38.442.763).

A: SOCIEDAD ROSA JALUF Y CIA S EN C.S.

X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 4 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 28-06-2013 Radicación: 2013-53453

Doc: RESOLUCION 0205000282 del 24-06-2013 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES: 0442 EMBARGO POR IMPUESTOS NACIONALES SOBRE DERECHOS (4A COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN CALI

A: CASTRO BYRNE ALFONSO

CC# 2601834 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 05-12-2013 Radicación: 2013-110392

Doc: RESOLUCION 231004638 del 02-12-2013 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS N de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL EMBARGO COMUNICADO POR LA RESOLUCION 20130205000282. -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAN - DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

A: CASTRO BYRNE ALFONSO

CC# 2601834

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-08-2015 Radicación: 2015-90345

Doc: ESCRITURA 1478 del 16-07-2015 NOTARIA CUARTA de PALMIRA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL SOBRE EL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF Y CIA.S.EN C.S.

NIT# 8050089032

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 5 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

A: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 20-10-2015 Radicación: 2015-120447

Doc: CERTIFICADO 9200368768 del 20-10-2015 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN DE VALORIZACION COMUNICADO POR LA RESOLUCION 0169 QUE LE CORRESPONDE A LA CONTRIBUCION POR BENEFICIO GENERAL 21 MEGA OBRAS 556.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION NIT# 14

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 21-10-2015 Radicación: 2015-121241

Doc: ESCRITURA 3779 del 08-10-2015 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 14

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE FIDEICOMISO CIVIL CONSTITUIDO POR ESCR.1478 DEL 16 DE JULIO DE 2015 DE LA NOTARIA CUARTA DE PALMIRA, ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

DE: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

DE: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

DE: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

DE: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

DE: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

DE: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826

A: ROSA JALUF Y CIA.S.EN C.S.

NIT# 8050089032 X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 21-10-2015 Radicación: 2015-121241

Doc: ESCRITURA 3779 del 08-10-2015 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL ESTE Y OTROS, SE DESIGNA COMO FIDUCIARIO A ANTONIO ZARZUR JALUF IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 16.587.959

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF Y CIA.S.EN C.S.

NIT# 8050089032 X



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 6 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE	CC# 1130586985
A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA	CC# 67033142
A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO	CC# 1130668586
A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO	CC# 66859620
A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL	CC# 1143839615
A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN	CC# 94536876
A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA	CC# 1130664362
A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO	CC# 94528050
A: ZARZUR RIVERA ISABELA	CC# 1130664559
A: ZARZUR RIVERA LAURA	CC# 1130643826



ANOTACION: Nro 018 Fecha: 09-02-2016 Radicación: 2016-13964

Doc: ESCRITURA 181 del 25-01-2016 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION FIDEICOMISO. ESCRITURA 3779 DEL 08-10-2015: EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF S.A.S.

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE	CC# 1130586985
A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA	CC# 67033142
A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO	CC# 1130668586
A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO	CC# 66859620
A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL	CC# 1143839615
A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN	CC# 94536876
A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA	CC# 1130664362
A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO	CC# 94528050
A: ZARZUR RIVERA ISABELA	CC# 1130664559
A: ZARZUR RIVERA LAURA	CC# 1130643826

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 08-11-2017 Radicación: 2017-114257

Doc: OFICIO 1915 del 03-11-2017 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EN PROCESO VERBAL: 0495 EMBARGO EN PROCESO VERBAL DE NULIDAD EN ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: ROSA JALUF S.A.S.

X 8050089032



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 7 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 18-12-2018 Radicación: 2018-120751

Doc: OFICIO 1143 del 01-11-2018 JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO de CALI VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL EMBARGO OFICIO 1915 DE 03-11-2017-RAD 2017-00237-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

NIT# 8600343137

A: SOCIEDAD ROSA JALUF S.A.S

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 16-07-2021 Radicación: 2021-53761

Doc: ESCRITURA 2259 del 11-06-2021 NOTARIA OCTAVA de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL: 0154 RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL PARCIAL SOBRE DERECHOS DEL 49.98% ESCR.# 3779 DEL 08-10- 2015 Y ACLARADA POR ESCR.# 181 DEL 25-01-2016 AMBAS DE LA NOTARIA OCTAVA DE CALI EN ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985 X 8,33%

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142 X 8,33%

A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586 X 8,33%

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620 X 8,33%

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615 X 8,33%

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050 X 8,33%

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 06-07-2022 Radicación: 2022-57465

Doc: OFICIO SN del 29-06-2022 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO VERBAL: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA. RADICACION 2022-00124-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF S.A.S.

NIT.890316540-2

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

A: DEL CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 25-01-2023 Radicación: 2023-5071

Doc: OFICIO 725 del 06-12-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 8 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO -RAD. 2022-00113-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

DE: CUCALON MARIA DEL ROSARIO

DE: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHAEL

DE: DEL CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

A: GONZALEZ MANUEL SEBASTIAN

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

A: ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S.

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

A: ZARZUR RIVERA LAURA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 26-06-2023 Radicación: 2023-48795

Doc: OFICIO S/N del 22-06-2023 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 22

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA OFICIO SN DEL 29-06-2022

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI - RAD.2022-00124-00. ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF S.A.S.

NIT:890.316.540-2

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

A: DEL CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 26-07-2023 Radicación: 2023-56562

Doc: ESCRITURA 3088 del 10-07-2023 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA USUFRUCTO: 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO DEL 24.99%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 9 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ZARZUR JALUF VENUS

CC# 31467252 X

ANOTACION: Nro 026 Fecha: 12-10-2023 Radicación: 2023-79329

Doc: OFICIO 491 del 03-10-2023 JUZGADO DIEZ Y SIETE CIVIL DEL CIR de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO VERBAL: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL DE NULIDAD EN ESTE Y OTROS INMUEBLES RAD: 760013103017-2023-00171-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF SAS

NIT. 805.008.903-2

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

C.C.# 66.859.320

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

C.C.# 67.033.142

A: DEL CORRAR ZARZUR JOSE FERNANDO

C.C.# 1.130.668.586

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

ANOTACION: Nro 027 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36054

Doc: ESCRITURA 6628 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 17

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DEL FIDEICOMISO SOBRE DERECHOS DEL 50.02% DEL 50% CONSTITUIDOS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA # 3779 DEL 08-10-2015 NOTARIA OCTAVA DE CALI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

DE: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

DE: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

DE: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

DE: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

DE: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

DE: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

DE: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826

A: ROSA JALUF S.A.S NIT. 8050089032

X

ANOTACION: Nro 028 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36189

Doc: ESCRITURA 6630 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$90,690,012

ESPECIFICACION: PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA: 0377 PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA EL 50.02% DEL 50% ES DECIR EL 25.01%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 11 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO EQUIVALENTE AL 12.495%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

Table with 3 columns: Name (DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE, DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA, DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO, A: ZARZUR JALUF VENUS), CC#, and Percentage (4.165%).

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *32*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

- List of annotations with details: Anotación Nro, Nro corrección, Radicación, Fecha, and description of cadastral changes and corrections.

Vertical list of asterisks (***).



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 10 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SOCIEDAD ROSA JALUF S.A.S ANTES ROSA JALUF Y CIA S EN CS. NIT8050089032.

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE	CC# 1130586985 X
A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA	CC# 67033142 X
A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO	CC# 94528050 X

ANOTACION: Nro 029 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36189

Doc: ESCRITURA 6630 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO SOBRE EL 50.02% DEL 50%(ES DECIR EL 25.01%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE	CC# 1130586985 X
DE: JALUFF DE ZARZUR ROSA	CC# 38442763 X
DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO	CC# 94528050 X
A: ZARZUR JALUF VENUS	CC# 31467252

ANOTACION: Nro 030 Fecha: 02-04-2024 Radicación: 2024-21566

Doc: ESCRITURA 554 del 20-02-2024 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 3779 DEL 08/10/2015 Y ESCRITURA 181 DEL 25/01/2016 AMBAS DE LA NOTARIA 8 CALI, EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE ISABELA ZARZUR RIVERA, LAURA ZARZUR RIVERA, MANUEL SEBASTIAN GONZALEZ ZARZUR Y MARIA ANTONIA GONZALEZ ZARZUR ERAN BENEFICIARIOS DE UN 12.505% DEL FIDEICOMISO CONSTITUIDO A SU FAVOR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROSA JALUF Y CIA.S.EN C.S.	NIT# 8050089032
---------------------------------------	------------------------

ANOTACION: Nro 031 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36193

Doc: ESCRITURA 6631 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$45,308,744

ESPECIFICACION: PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA: 0377 PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 24.99% DEL 50% DE ESTE Y OTROS INMUEBLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO	CC# 66859620
DE: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL	CC# 1143839615
DE: DELCORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO	C.C 1.130.668.586
A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE	CC# 1130586985 X 4.165%
A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA	CC# 67033142 X 4.165%
A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO	CC# 94528050 X 4.165%

ANOTACION: Nro 032 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36193

Doc: ESCRITURA 6631 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507295080118566883

Nro Matrícula: 370-16838

Pagina 12 TURNO: 2025-345231

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:30:42 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-345231

FECHA: 29-07-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA
REGISTRADOR PRINCIPAL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 1 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: CALI

FECHA APERTURA: 29-11-1982 RADICACIÓN: 1982-36686 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 25-11-1982

CODIGO CATASTRAL: CBX0008DHWACOD CATASTRAL ANT: 760010100030200170012000000012

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE HABITACION CON SU CORRESPONDIENTE TERRENO, INMUEBLE UBICADO EN CALI, EN EL BARRIO "EL PEVON" OESTE, EN LA CARRERA 3A DISTINGUIDA LA CASA CON EL #3-33, EL TERRENO DE EXTENSION DE 210.00 M2., APROXIMADAMENTE, ALINDERADO ASI: NORTE, LA AVENIDA CAMILO TORRES, SUR, CON PREDIO DE ANA LUISA GIRALDO VDA. DE GALINDE; ORIENTE, PREDIO DE CARLOS LOBO GUERRERO; Y OCCIDENTE, CON PREDIO DE JULIO GIRALDO.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

2) KR 3 A # 3 OESTE - 33 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CARRERA 3A 3-33 BARRIO EL PEVON

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-1935 Radicación:

Doc: ESCRITURA 893 del 19-11-1935 NOTARIA 1 de CALI

VALOR ACTO: \$400

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO LENIS JOSE ANTONIO

A: LEON EVARISTO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 17-03-1936 Radicación:

Doc: ESCRITURA 66 del 29-01-1986 NOTARIA 3 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 111 RESOLUCION CONTRATO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON EVARISTO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 2 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: CALERO LENIS JOSE ANTONIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-07-1971 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. del 14-12-1970 JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO LENIS JOSE ANTONIO

A: CALERO DE CAICEDO LEYDA JOSEFINA

X

A: CALERO DE FAJARDO DORA CECILIA

X

A: CALERO DE JARAMILLO CORALIA GLADYS

A: CALERO LUIS ALBERTO

X

A: CALERO ROSA ITALIA

X

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-12-1971 Radicación:

Doc: ESCRITURA 6801 del 18-10-1971 NOTARIA 2 de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 PROTOCOLIZACION JUICIO DE SUCESION DE JOSE ANTONIO CALERO LENIS.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: LAIAS DE CALERO ROSA O ROSALIA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-11-1982 Radicación:

Doc: SENTENCIA S.N. del 20-10-1981 JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO de CALI

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION ESTE Y OTRO.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAIAS DE CALERO ROSALIA

A: CALERO DE CAICEDO LEYDA JOSEFINA

X

A: CALERO DE FAJARDO DORA CECILIA

X

A: CALERO DE JARAMILLO CORALIA GLADYS

X

A: CALERO LUIS ALBERTO

X

A: CALERO ROSA ITALIA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 05-10-1989 Radicación: 55271

Doc: ESCRITURA 7181 del 22-08-1989 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DE DERECHOS PROINDIVISOS DEL 20%.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO DE CAICEDO LEYDA JOSEFINA

A: CALERO DE JARAMILLO GLADYS

CC# 29003889 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 3 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 02-11-1989 Radicación: 8961353

Doc: ESCRITURA 9561 del 27-10-1989 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES AL 20%.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO LAVAS LUIS ALBERTO

A: CALERO DE JARAMILLO GLADYS

CC# 29003889 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 22-11-1990 Radicación: 66609

Doc: ESCRITURA 11751 del 16-11-1990 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DE TODOS SUS DERECHOS EQUIVALENTES A UN 20%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO DE FAJARDO CORA CECILIA

A: CALERO DE JARAMILLO GLADYS

CC# 29003889 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 18-10-1991 Radicación: 66583

Doc: ESCRITURA 10.336 del 10-10-1991 NOTARIA 10 de CALI

VALOR ACTO: \$300,000

ESPECIFICACION: : 351 VENTA DERECHOS PROINDIVISOS EQUIVALENTES AL 20%.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO LAVAS ITALIA

A: CALERO DE JARAMILLO GLADYS

CC# 29003889 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 30-12-1993 Radicación: 99584

Doc: ESCRITURA 4584 del 16-12-1993 NOTARIA 5 de CALI

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CALERO DE JARAMILLO GLADYS

A: SOC. "ZARZUR HERMANOS Y CIA. S. EN C."

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 29-01-2010 Radicación: 2010-6314

Doc: RESOLUCION 0169 del 04-09-2009 MUNICIPIO DE CALI - SECRETARIA DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: VALORIZACION: 0212 VALORIZACION - CONTRIBUCION CAUSADA POR BENEFICIO GENERAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN DE OBRAS DENOMINADO "21 MEGA OBRAS", AUTORIZADO POR ACUERDO 0241 DE 2008, MODIFICADO POR ACUERDO 061 DE 2009.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 12-08-2015 Radicación: 2015-90349



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 4 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: CERTIFICADO 9200339649 del 12-08-2015 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI de CALI VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL GRAVAMEN POR CONTRIBUCION DE VALORIZACION 21 MEGAORBRAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 12-08-2015 Radicación: 2015-90352

Doc: ESCRITURA 1481 del 16-07-2015 NOTARIA CUARTA de PALMIRA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO & CIA S. EN C.

NIT# 8903165402 X

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

A: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 15-10-2015 Radicación: 2015-118386

Doc: ESCRITURA 3780 del 08-10-2015 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 13

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE FEDEICOMISO CONSTITUIDO POR ESCR.1481 DEL 16 DE JULIO DE 2015 DE LA NOTARIA CUARTA DE CALI.ESTE Y OTROS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

DE: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

DE: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

DE: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

DE: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

DE: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 5 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

DE: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

DE: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826

A: SOCIEDAD HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S

NIT.890.316.540

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 15-10-2015 Radicación: 2015-118386

Doc: ESCRITURA 3780 del 08-10-2015 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL: 0313 CONSTITUCION DE FIDEICOMISO CIVIL ESTE Y OTROS, SE DESIGNA COMO FIDUCIARIO ANTONIO ZARZUR JALUF IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 16.587.959

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S

NIT.890.316.540

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

A: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 16-03-2016 Radicación: 2016-29616

Doc: ESCRITURA 182 del 25-01-2016 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA PUBLICA 3780 DEL 08-10-2015 NOTARIA 8 DE CALI, EN CUANTO A MODIFICAR LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACION DE LOS BENEFICIARIOS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985 8.33%

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142 8.33%

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620 8.33%

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615 8.33%

A: DEL CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

8.33%

A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876 12.5%

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362 12.5%

A: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S

X

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050 8.33%



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 6 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559 12.5%

A: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826 12.5%

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 16-07-2021 Radicación: 2021-53803

Doc: ESCRITURA 2326 del 17-06-2021 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$80,564,761

ESPECIFICACION: RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL: 0154 RESTITUCION EN FIDEICOMISO CIVIL -SOBRE EL 49.98, DE ESTE Y OTRO- FIDEICOMISO CIVIL ESCRITURA 3780 DEL 08-10-2015 DE LA NOTARIA 8 DE CALI, ACLARADA POR ESCRITURA 182 DEL 25-01-2016 DE LA NOTARIA 8DE CALI-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985 X 8.33%

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142 X 8.33%

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620 X 8.33%

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615 X 8.33%

A: DEL CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

X C.C.1130668586 8.33%

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050 X 8.33%

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 11-07-2022 Radicación: 2022-59070

Doc: OFICIO 278 del 09-06-2022 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO DIVISORIO - VENTA DE BIEN COMUN. RAD: 2022-00118-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

DE: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

DE: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

DE: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

A: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S. NIT. 890.316.540-2

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 14-12-2022 Radicación: 2022-112425

Doc: OFICIO SN del 09-12-2022 JUZGADO 003 CIVIL DE CIRCUITO DE de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO VERBAL: 0492 DEMANDA EN PROCESO VERBAL -PROCESO VERBAL NULIDAD DE ESCRITURA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 7 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PUBLICA-RADICACION 2022-00097-00-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S.

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

A: DEL CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

A: SALOM SARZUR JUAN ALFONSO

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 26-07-2023 Radicación: 2023-56562

Doc: ESCRITURA 3088 del 10-07-2023 NOTARIA OCTAVA de CALI

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA USUFRUCTO: 0310 COMPRAVENTA USUFRUCTO DEL 24.99%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

A: ZARZUR JALUF VENUS

CC# 31467252 X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 04-04-2024 Radicación: 2024-22083

Doc: ESCRITURA 553 del 20-02-2024 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 3780 DEL 08-10-2015 Y LA ESCRITURA NO.182 DEL 25-01-2016 NOTARIA OCTAVA DE CALI,EN SENTIDO DE MANIFESTAR QUE ISABELA ZARZUR RIVERA,LAURA ZARZUR RIVERA,MANUEL SEBASTIAN GONZALES ZARZUR Y MARIA ANTONIA GONZALEZ ZARZUR ERAN BENEFICIARIOS DE UN 12.505% DEL FIDEICOMISO CIVIL CONSTITUIDO A SU FAVOR.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142

A: CORRAL ZARZUR JOSE FERNANDO

CC# 1130668586

A: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

A: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615

A: GONZALEZ ZARZUR MANUEL SEBASTIAN

CC# 94536876

A: GONZALEZ ZARZUR MARIA ANTONIA

CC# 1130664362

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050

A: ZARZUR RIVERA ISABELA

CC# 1130664559

A: ZARZUR RIVERA LAURA

CC# 1130643826 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 8 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO & CIA S. EN C.

NIT# 8903165402

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36171

Doc: ESCRITURA 6627 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES FIDEICOMISO CIVIL CONSTITUIDO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3780 DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2015 ACLARADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 182 DEL 25 DE ENERO DEL 2016 AMBAS EN LA NOTARIA OCTAVA PARCIAL DE ESTE Y OTRO INMUEBLE SOBRE ESTE INMUEBLE EQUIVALENTE AL 50,02%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S.

X NIT 890.316.540.2

ANOTACION: Nro 023 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36178

Doc: ESCRITURA 6629 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$86,627,638

ESPECIFICACION: PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA: 0377 PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 50.02% DE ESTE Y OTRO INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: HIJOS DE ROSA JALUF DE CASTRO S.A.S.

NIT 890.316.540.2

A: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985 X 16.67%

A: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142 X 16.68%

A: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050 X 16.67%

ANOTACION: Nro 024 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36178

Doc: ESCRITURA 6629 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION DE USUFRUCTO: 0314 CONSTITUCION DE USUFRUCTO EQUIVALENTE AL 50,02%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTRO ZARZUR JUAN JOSE

CC# 1130586985 X 16.67%

DE: CASTRO ZARZUR ROSA LUCIA

CC# 67033142 X 16.68%

DE: SALOM ZARZUR JUAN ALFONSO

CC# 94528050 X 16.67%

A: ZARZUR JALUF VENUS

CC# 31467252

ANOTACION: Nro 025 Fecha: 29-05-2024 Radicación: 2024-36193

Doc: ESCRITURA 6631 del 22-12-2023 NOTARIA VEINTIUNA de CALI

VALOR ACTO: \$43,553,723

ESPECIFICACION: PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA: 0377 PERMUTA DE DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE AL 24.99% DE ESTE Y OTROS INMUEBLES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUCALON ZARZUR MARIA DEL ROSARIO

CC# 66859620

DE: DACCACH ZARZUR CARLOS MICHEL

CC# 1143839615



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2507291155118566884

Nro Matrícula: 370-142266

Pagina 10 TURNO: 2025-345232

Impreso el 29 de Julio de 2025 a las 05:31:00 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-345232

FECHA: 29-07-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

FRANCISCO JAVIER VELEZ PENA
REGISTRADOR PRINCIPAL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



Solicitud Secretaría de Gestión del Riesgo de la Alcaldía de Cali

1 mensaje

Juan Jose Castro Zarzur <juanvanesa@gmail.com> jue, 7 de ago de 2025 a la hora 3:22 p. m.
Para: contactenos@cali.gov.co, Juan Jose Castro Zarzur <juanvanesa@gmail.com>, maria.pacheco.mu@cali.gov.co
<maria.pacheco.mu@cali.gov.co>, ricardo.penuela@cali.gov.co, nicolas.suarez.val@cali.gov.co

Señores

Secretaría de Gestión del Riesgo

Alcaldía de Cali

Cordial Saludo,

De manera atenta adjunto solicitud.

Cordialmente,

Juan Jose Castro Zarzur
C.C. 1130586985 de Cali

 **Solicitud Secretaría de Gestión del Riesgo.pdf**

146 KB

El número de radicado de su solicitud es:

202541730101435222

Con este número de radicado, haga clic aquí para consultar el estado de su solicitud.

Aquí puede realizar la encuesta de satisfacción

DOCTORA

MARÍA ALEXANDRA PACHECHO

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

ALCALDÍA DE CALI,

REFERENCIA: Solicitud de medidas urgentes para corregir daño causado

CORDIAL SALUDO,

De manera atenta solicito muy comedidamente su intervención ordenándole a quien corresponda que de forma inmediata corrija los efectos del colapso generado sobre los siguientes inmuebles:

- 1.) Inmueble ubicado en la carrera 3 A Oeste # 3-39 / 43w con matrícula inmobiliaria 370 – 16838 y ficha catastral 7600010100030200170011000000011
- 2.) Inmueble ubicado en la carrera 3 A Oeste # 3-33 con matrícula inmobiliaria 370 -142266 y ficha catastral 7600010100030200170012000000012

HECHOS

1. El día 31 de Julio del 2025 en horas de la mañana se presentó un volcamiento del muro propio de los dos inmuebles que se relacionan colindantes con el predio cuya dirección es Carrera 3 A # 3 Oeste -25 del Barrio El Peñon de Cali, en el cual se levanta una construcción por parte de la empresa Consultorías de Inversiones S.A.
2. El día 3 de Agosto del 2025 de manera oportuna le informe a la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Cali y a la Secretaría de Seguridad y Justicia de Cali, lo concerniente al colapso del muro ya mencionado .
3. Hasta el momento no he obtenido respuesta a mis peticiones por parte de la administración municipal lo cual me tiene bastante preocupado.
4. He solicitado los servicios técnicos del perito evaluador señor Alessandro Fuquenes Cardona identificado con cédula de ciudadanía 5.531.089 expedida en Villa del Rosario Norte de Santander, Tec Construcciones civiles con matrícula profesional 6642000568RIS vigente y RAS (Registro Abierto de Avaluador) que indica en su concepto lo siguiente:

- A. Resultado de una visita ocular al sitio de los hechos se encontró que hubo un volcamiento de un muro construido en ladrillo tolete, en soga sin cubrimiento con acabado de pintura artística por la parte anterior del muro en una cantidad de 52.2 metros cuadrados aproximadamente
 - B. Se encontró otro tramo del muro en ladrillo tolete en soga de 19.72 metros cuadrados, fracturado con una disposición a sufrir volcamiento en cualquier momento que debe ser demolido porque ha perdido estabilización dado que se evidencian fallas por cortante (Son grietas diagonales que son muy peligrosas conllevando a colapsos repentinos).
 - C. Se encontró desplazamiento horizontal del terreno que ha provocado un asentamiento diferencial no programado con inclinación de la parte lateral de los bienes inmuebles de mi propiedad.
 - D. Es de resaltar que los pisos existentes en los inmuebles de mi propiedad son producto de un diseño y su reposición es onerosa.
 - E. A raíz de las fallas encontradas, el paisajismo se encuentra afectado en una longitud de 18 metros aproximadamente (El paisajismo es el arte de diseñar, planificar y crear espacios, combinando elementos naturales y artificiales para lograr un ambiente estético y funcional.
 - F. Parte del soporte del techo de cubierta y del cerramiento de seguridad estaban soportadas sobre el muro, generando una inestabilidad actual propensa a una caída intempestiva con sus respectivas consecuencias.
 - G. Debido a que el establecimiento de comercio Faro Peñon quedó a la interperie con todas los materiales, bienes, elementos, insumos, fue imperativo contratar un servicio de vigilancia constante las 24 horas hasta que se supere la situación, porque todos estos bienes y elementos no pueden quedar a la deriva.
 - H. El establecimiento de comercio Faro Peñon que funciona en los inmuebles de mi propiedad no esta pudiendo prestar su servicio de restaurante (En su razón de ser) con normalidad, de manera directa en un 50% y de manera indirecta en un 100%.
 - I. Debido a lo anterior aun cuando se sigue causando el canon de arrendamiento que se me debe cancelar, el Restaurante Faro Peñon no me está pagando el canon de arrendamiento de los inmuebles debido a que no está pudiendo operar con normalidad.
5. Debido a que el Restaurante Faro Peñon no está pudiendo operar con normalidad y que su estructura física esta seriamente afectada su goodwill esta viendo comprometido.

6. A raíz de la no inmediata solución a esta problemática y por la disminución de operatividad y de la clientela el restaurante se está viendo obligado a que se causen despidos de su personal.
7. Aunado a lo anterior si está problemática no se soluciona inmediatamente se podría generar la ruptura del contrato de arrendamiento que existe con el restaurante Faro Peñon, porque dicho restaurante no está pudiendo operar con normalidad con las consecuencias y daños adicionales que esto genera.
8. Por todo lo anterior se me están generando unos daños y perjuicios y un grave detrimento patrimonial.

PRETENSIONES

- Solicito se ordene de manera inmediata se controle y se corrijan las situaciones que están generando afectación conforme a lo expuesto en los hechos.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en el correo: juanvanesa@gmail.com

Celular: 3228848859

Juan José Castro Zarzur

C.C. 1130586985 de Cali



Queja Secretaría de Planeación de Cali

1 mensaje

Juan Jose Castro Zarzur <juanvanesa@gmail.com>
Para: diego.giraldo.arb@cali.gov.co, contactenos@cali.gov.co

dom, 3 de ago de 2025 a la hora 4:46 p. m.

Señores

Secretaría de Planeación de Cali

Referencia: Queja

Cordial Saludo,

De manera atenta se adjunta queja con Anexos por irregularidades cometidas por la Empresa Consultoría de Inversiones S.A

Cordialmente,

Juan Jose Castro Zarzur
C.C. 1130586985 de Cali
Correo: juanvanesa@gmail.com
Celular: 3228848759

2 archivos adjuntos



VID-20250731-WA0105.mp4
8.8 MB



Ampliación Queja - Secretaría de Planeación de Cali, Valle 03-Aug-2025 16-34-35.pdf
12.9 MB

Señores

Secretaría de Planeación Municipal

Subdirección de Ordenamiento Urbanístico

Municipio de Santiago de Cali

Referencia: Queja por irregularidades en obra de construcción en predio colindante – Posible vulneración de normas urbanísticas, afectación estructural a predios vecinos y accidente de obra.

Yo, JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.586.985 de Cali, en calidad de propietario de dos predios colindantes, presento formal queja por presuntas infracciones urbanísticas derivadas de una obra de construcción adelantada por la sociedad CONSULTORÍAS DE INVERSIONES S.A., propietaria del predio vecino.

HECHOS

1. Soy propietario de los siguientes inmuebles ubicados en el barrio El Peñón de la ciudad de Cali:

Inmueble 1: Matrícula Inmobiliaria No. 370-16838, Dirección: Carrera 3A Oeste Nos. 3-39/43W.

Inmueble 2: Matrícula Inmobiliaria No. 370-142266, Dirección: Carrera 3A Oeste No. 3-33.

2. En el predio colindante, de propiedad de la sociedad CONSULTORÍAS DE INVERSIONES S.A., identificada con NIT 890.317.196-6, se está adelantando una obra de construcción presuntamente sin el cumplimiento de las disposiciones urbanísticas ni técnicas vigentes, afectando predios vecinos.

3. El día 31 de julio de 2025, debido a fallas en los procedimientos de excavación y demolición por parte de los obreros de Consultorías de Inversiones S.A se produjo el colapso de un muro que hacía parte de mis inmuebles, generando daños estructurales, afectando el suelo y la estabilidad de la construcción de mis inmuebles, y poniendo en riesgo a las personas en el lugar.

4. Como consecuencia directa de lo anterior, una persona resultó herida dentro del sitio de obra, lo que pone en evidencia la ausencia de medidas de seguridad, cerramiento, señalización y control técnico adecuados, elementos que deben garantizarse en cualquier intervención urbana conforme a las normas.

5. En el lugar no se observa licencia de construcción visible, ni elementos que garanticen que las actividades adelantadas cuentan con aprobación previa de la autoridad urbanística competente, ni que se ajustan al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y demás normas urbanísticas aplicables al barrio El Peñón.

PETICIONES

Con fundamento en lo anterior, solicito a esa Secretaría:

1. Que se verifique de manera urgente si la sociedad CONSULTORÍAS DE INVERSIONES S.A. cuenta con licencia de construcción vigente, aprobada por curaduría competente y debidamente ajustada a las condiciones del predio y al POT de Santiago de Cali.

2. Que se determine si las actividades adelantadas se ajustan a las normas urbanísticas vigentes, dado que se están generando afectaciones graves a mis inmuebles y a otros predios colindantes.

3. Que de las infracciones cometidas por la Sociedad Consultorías de Inversiones S.A se dé traslado a la Inspección de Policía Urbana y se inicien los procesos sancionatorios correspondientes, de conformidad con la Ley 810 de 2003, el Decreto 1469 de 2010 y demás normas aplicables.

4. Que se adopten las medidas administrativas necesarias para prevenir nuevos daños a predios vecinos, se ordene el restablecimiento del muro que me fue

tumbado y la estabilización del suelo de mis inmuebles el cual se encuentra afectado

PRUEBAS

1. Fotografías del colapso del muro y estado actual de la obra.
2. Video en el que se observa el accidente y al trabajador herido.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad CONSULTORÍAS DE INVERSIONES S.A.

NOTIFICACIONES

Solicitante: juanvanesa@gmail.com – Celular: 322 884 8859

Empresa accionada: juridico@consultoriasdeinversion.com

Cordialmente,

JUAN JOSÉ CASTRO ZARZUR

C.C. 1130586985

Correo: juanvanesa@gmail.com

Celular: 3228848859



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A.
Sigla: CONSULTORIAS DE INVERSIONES
Nit.: 890317196-6
Domicilio principal: Cali
SOCIEDAD CIVIL

MATRÍCULA

Inscrito: 75437-4
Fecha de inscripción en esta Cámara: 15 de enero de 1980
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 1 B # 47 - 12
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: juridico@consultoriasdeinversiones.com
Teléfono comercial 1: 6024187000
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: KR 1 B # 47 - 12
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: juridico@consultoriasdeinversiones.com
Teléfono para notificación 1: 6024187000
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7704 del 14 de diciembre de 1979 Notaria Segunda de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el No. 36235 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada HARINERA DEL VALLE ARCESIO PAZ PAZ Y CIA S EN C

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1157 del 11 de diciembre de 1991 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1991 con el No. 48165 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE en SOCIEDAD ANÓNIMA bajo el nombre de INVERSIONES HARIVALLE S A SIGLA: INVERSIONES HARIVALLE .

Por ESCRITURA PÚBLICA No. 1203 del 27 de junio de 2002 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2002 con el No. 400 del Libro XIII ,La SOCIEDAD Cambio su naturaleza de COMERCIAL A CIVIL .

Por Escritura Pública No. 2513 del 20 de diciembre de 2002 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2002 con el No. 559 del Libro XIII ,Se aprobo la fusión por absorción entre (absorbente) INVERSIONES HARIVALLE S.A y (absorbida(s)) INVERSIONES LA GUACA LTDA .

Por Escritura Pública No. 1933 del 04 de noviembre de 2005 Notaria Quinta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2005 con el No. 280 del Libro XIII ,cambio su nombre de INVERSIONES HARIVALLE S A SIGLA: INVERSIONES HARIVALLE . por el de CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A. . Sigla: CONSULTORIAS DE INVERSIONES

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2999

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social:

El objeto primordial de la sociedad es la prestación de ciertos servicios que requieren



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

métodos y conocimientos especiales en determinadas profesiones liberales y en consecuencia se condensa en los siguientes literales: a) El ejercicio de la administración de empresas, la economía, la agronomía en todas sus ramas; b) La prestación de asesorías administrativas, económica, financiera, agroindustrial y en inversiones a empresas nacionales o extranjeras o de consultoría en aspectos específicos y técnicos; c) La elaboración de estudios y presupuestos para explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o agroindustriales. En desarrollo de estas actividades principales y en cabal cumplimiento de los objetivos, la sociedad podrá: 1) Adquirir los elementos o los equipos indispensables para su realización y los bienes muebles e inmuebles que permitan la permanencia de la sociedad en el tiempo. 2) Enajenar los bienes que en desarrollo de sus actividades considere necesario. 3) Celebrar contratos o ejecutar los actos jurídicos directamente relacionados con su objeto y los que tenga como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

La sociedad por medio de sus representantes legales no podrá respaldar a ningún título con su firma o con sus bienes o constituir gravamen prendario sobre las acciones que posea la sociedad, para garantizar o afianzar obligaciones distintas de las propias a menos que medie autorización de la asamblea general de accionistas con el voto favorable del setenta (70%) de las acciones presentes. La prueba de dicha reunión será el acta contentiva de la reunión debidamente certificada por la secretaria de la reunión.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,500,000,000
No. de acciones:	1,500,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$1,075,376,000
No. de acciones:	1,075,376
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$1,075,376,000
No. de acciones:	1,075,376
Valor nominal:	\$1,000

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones del presidente: La sociedad tiene un presidente. El presidente de la sociedad tiene principalmente las funciones de asesor y/o consultor de la junta directiva y de la gerencia general lo mismo que las de presidir la asamblea general de accionistas.

La sociedad tendrá, un gerente general y tres suplentes, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán las mismas facultades del gerente general. Adicionalmente la sociedad tendrá un cuarto suplente del gerente, quien tendrá exclusivamente facultades para representar la sociedad, sin limite de cuantía, ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, tribunal de arbitramento y centros de conciliación, en todo momento y sin que se requiera la ausencia del gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones del representante legal: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, autorizando con su firma todos los actos y contratos en que ella deba intervenir. 2.- Ejecutar y hacer cumplir el objeto social y las demás operaciones de la sociedad en que deba ocuparse, de conformidad con los estatutos y decisiones de la asamblea general de accionistas y la junta directiva. 3.- Someter a consideración de la junta directiva previamente a su celebración o a su ejecución, todos aquellos actos o contratos para los cuales requiera expresa autorización conforme a lo previsto en el artículo trigésimo cuarto de los presentes estatutos. 4.- Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva. 5.- Nombrar el personal de empleados de la sociedad, sometiendo a consideración de la junta directiva la creación de cargos o el nombramiento de funcionarios que en razón a sus funciones o a su categoría, tengan especial importancia para la sociedad. 6.- Conferir poder a los abogados para que representen judicial y extrajudicialmente a la sociedad con las facultades necesarias en cada caso para la defensa o preservación de los intereses de la sociedad, con la única limitación del numeral tercero del presente artículo. 7.- Presentar a la junta directiva y a la asamblea general de accionistas los balances e informes que sean necesarios para la debida información de estos órganos directivos o que deban ser sometidos a su aprobación conforme a estos estatutos que sean necesarios para el cabal cumplimiento de las demás funciones derivadas del objeto social. 8.- Las que le deleguen la asamblea general de accionistas y/o la junta directiva.

La sociedad tendrá un gerente general, el cual será designado por la junta directiva, con sus cuatro suplentes para periodos de un (1) año. El gerente general y sus respectivos suplentes podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, podrán ser o no socios de la sociedad. El gerente general tendrá principalmente el ejercicio de las funciones atribuidas al representante legal conforme al artículo 38.

Atribuciones de la junta directiva: En este órgano social se entiende delegado el mas amplio mandato para administrar la compañía y, por consiguiente, tendrá atribuciones

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suficientes para ordenar que se ejecute o celebre cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compañía cumpla sus fines y, de manera especial, tendrá las siguientes funciones entre otras: 11.- Autorizar al representante legal de la sociedad para hacer inversiones y/o para suscribir contratos y obligaciones que comprometan a la sociedad en cuantía superior a 3.650 salarios mínimos legales mensuales vigentes, con excepción de aquellas o aquellos que tengan que ver con las operaciones propias del objeto social. 12.- modificar la cuantía indicada en el numeral 11, estableciendo nuevas excepciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 74 del 07 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2012 con el No. 30 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO PAZ BAUTISTA	C.C.16639714

Por Acta No. 105 del 04 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2021 con el No. 4243 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	JUAN CARLOS HENAO RAMOS	C.C.16734359

Por Acta No. 126 del 29 de abril de 2024, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2024 con el No. 62 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PAOLA ANDREA ROZO OROZCO	C.C.38889833
TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ROSA ADRIANA DEL SOCORRO MARTINEZ RAMIREZ	C.C.31992597
CUARTO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MARIO RENDON OSPINA	C.C.79463141

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 105 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2023 con el No. 31 del Libro XIII, Se designó a:



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JOSE LUIS PAYERAS PAZ	C.C.1127233343
MARTHA SOFIA PEREZ PERDOMO	C.C.31472002
FERNANDO PAZ BAUTISTA	C.C.16639714

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LUIS EDUARDO ARELLANO	C.C.16736240
JARAMILLO	
NORA MARCELA AILLON MORALES	C.C.66764359
ROSA ADRIANA DEL SOCORRO	C.C.31992597
MARTINEZ RAMIREZ	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 105 del 30 de marzo de 2023, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2023 con el No. 53 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	Nit.900943048-4

Por documento privado del 04 de octubre de 2023, de PWC Contadores Y Auditores SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023 con el No. 79 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	ANDRES FELIPE VARGAS FLOREZ	C.C.1118260164
SUPLENTE		T.P.314437-T

Por documento privado del 02 de diciembre de 2024, de PWC Contadores Y Auditores SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de diciembre de 2024 con el No. 87 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LUISA MARIA MOTTA URREA	C.C.1143862018
PRINCIPAL		T.P.292189-T

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

E.P. 696 del 21/02/1980 de Notaria Segunda de Cali
E.P. 945 del 19/12/1979 de Notaria Unica de Yumbo
E.P. 651 del 09/03/1981 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 4125 del 30/12/1982 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 4809 del 27/12/1985 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 1119 del 31/12/1986 de Notaria Unica de Yumbo
E.P. 2426 del 08/06/1990 de Notaria Novena de Cali
E.P. 910 del 24/08/1990 de Notaria Trece de Cali
E.P. 912 del 24/08/1990 de Notaria Trece de Cali
E.P. 913 del 24/08/1990 de Notaria Trece de Cali
E.P. 1188 del 15/07/1992 de Notaria Quince de Cali
E.P. 1587 del 03/09/1992 de Notaria Quince de Cali
E.P. 2954 del 31/12/1993 de Notaria Quince de Cali
E.P. 0772 del 29/04/1994 de Notaria Quince de Cali
E.P. 2071 del 08/10/1996 de Notaria Quince de Cali
E.P. 1864 del 22/09/2001 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 1203 del 27/06/2002 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 2513 del 20/12/2002 de Notaria Quinta de Cali
E.P. 1933 del 04/11/2005 de Notaria Quinta de Cali

INSCRIPCIÓN

37633 de 21/03/1980 Libro IX
37634 de 21/03/1980 Libro IX
44645 de 31/03/1981 Libro IX
58257 de 01/02/1983 Libro IX
82524 de 04/02/1986 Libro IX
90955 de 12/02/1987 Libro IX
30704 de 11/07/1990 Libro IX
33228 de 02/10/1990 Libro IX
33230 de 02/10/1990 Libro IX
33231 de 02/10/1990 Libro IX
55930 de 31/07/1992 Libro IX
57666 de 18/09/1992 Libro IX
73380 de 07/01/1994 Libro IX
76742 de 29/04/1994 Libro IX
7884 de 17/10/1996 Libro IX
6487 de 03/10/2001 Libro IX
400 de 10/07/2002 Libro XIII
559 de 26/12/2002 Libro XIII
280 de 21/11/2005 Libro XIII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 9 de agosto de 2023
Inscripción: 9 de agosto de 2023 No. 15008 del Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Consta La Situación De Control:

Matriz: CONSULTORIAS DE INVERSIONES S.A.
Nit: 890317196-6
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Actividades de Administración Empresarial.

Subordinada: RAINCENTER HOLDINGS S.A.
Número de Identificación: 155725646
Domicilio: Panamá
Nacionalidad: Panameña
Actividad: Otras actividades de apoyo a empresas.

Presupuesto De Control: Artículo 261, numeral 1, Código de Comercio Colombiano.

Fecha de configuración de la situación de control: 22 de febrero de 2023.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7010
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$185,418,386,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente

Fecha expedición: 01/08/2025 05:23:11 pm

Recibo No. 10087675, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VALENJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.











CURADURIA URBANA TRES

Calle 5C No. 43A-13 PBX: 552 42 87 Cali - Colombia

ANA MARIA BECERRA MINING

INFORMA QUE:

MEDIANTE RADICACIÓN No: **76001-3-23-0623** DEL: **27 / DIC / 2023**

PARA ESTE PREDIO SE PRESENTO ANTE ESTA CURADURIA URBANA SOLICITUD DE:

LICENCIA DE: **CONSTRUCCIÓN**

CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

USO: **COMERCIO Y/O SERVICIOS**

ALTURA: **3 PISOS**

Este es un anuncio y no garantiza el resultado de la construcción, para que se otorgue en el futuro se debe presentar el expediente de esta administración por cumplir la calidad de suelo, condiciones y condiciones de construcción, además de presentar los planos que permitan hacer saber, un tratamiento documental en la ciudad de Cali, el municipio de Cali, el departamento de Valle del Cauca, Colombia, para la explotación minera, para lo que se publicará en la página de esta oficina de curaduría.
Pueda ser de: 01 313 3133333 y de 01 313 3133333